CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE POLICIA
Comité Ejecutivo Nacional

D. José García Molina
SG de Logística e Innovación

REGISTRO Nº 214
15 ABR. 2019
SALIDA

15 ABR. 2019
REGISTRO DE ENTRADA
Número 15439

Señor Subdirector General,

El 25.08.2018 se publicaba en el Boletín Oficial del Estado el anuncio de licitación mediante el que nuestra Corporación iba a comprar, entre otros elementos, 4.200 chalecos antibala, anticuchillo y antipunzón de dotación individual (1.433.124 euros). **De esa cifra, la mayor parte iba a ser asignada a "*la dotación que se entregará a los alumnos de la Escuela Nacional de Policía, que en el presente año ascienden a 3.201 alumnos de la Escala Básica y 390 de la Escala Ejecutiva*"**. El Pliego de cláusulas administrativas establecía un plazo de ejecución del contrato de tres meses a contar desde el 01.09.2018 y, en cualquier caso, antes del 01.12.2018.

Sin embargo, y **mediante Acuerdo de la Secretaria de Estado de Seguridad de 28.02.2019, se decidía la no adjudicación** "*dado que la fecha de ejecución consignada en el pliego de cláusulas administrativas particulares ha devenido de imposible cumplimiento*". En consecuencia, se procedía "*a la anulación de la tramitación [...] desde su inicio hasta el momento actual*". Como recogen las memorias elaboradas por nuestra División Económica y Técnica para adjudicar el citado lote, "*el Cuerpo Nacional de Policía tiene como misión garantizar el libre ejercicio de los derechos y libertades de los ciudadanos y garantizar la seguridad ciudadana*". Por ello, "*para desarrollar sus misiones con la máxima garantía, es condición 'sine qua non' el contar con los últimos y más modernos medios policiales de ataque y defensa, estando entre estos últimos el chaleco de protección balística, gracias al cual los funcionarios policiales salvaguardan su integridad física e incluso su vida en situaciones e intervenciones de peligrosidad extrema*".

La próxima incorporación al periodo de prácticas de los alumnos de la Escuela Nacional de Policía (16 de julio) pertenecientes a la XXXIV Promoción de la Escala Básica, que acaban el curso el 14 de junio, exige que lo hagan en las mejores condiciones de seguridad. Pese a que en anteriores promociones la entrega de estos elementos de protección individual se hacía a comienzos de año para poder comenzar con ellos las prácticas, creemos que estamos a tiempo aún de resolver **este grave problema**, bien echando mano de chalecos que pueda tener almacenados la División Económica y Técnica o realizando una compra urgente. Por ello, **le reclamamos la adopción de medidas para evitar las consecuencias de no contar con estos elementos de protección para los alumnos en su periodo formativo en plantillas.**

Madrid, 15 de abril de 2019